

MP sanciona a funcionario por exigir “licencia especial” a un motorizado

El Ministerio Público (MP) inició proceso de investigación contra el funcionario de la Policía de Baruta que exigió una “licencia especial” a un ciudadano que transitaba por Las Mercedes en una moto de alta cilindrada.

Las información la dio a conocer el fiscal general, Tarek William Saab, en su cuenta en la red social X, donde destacó que dicha licencia especial “no se encuentra establecida en la Ley de Transporte Terrestre”.

La publicación está acompañada del video video en el que se aprecia al funcionario, que se identificó como supervisor de primera línea del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) de La California, solicitándole una licencia “especial” a un motorizado.

“La licencia especial, porque tú con esta licencia no puedes circular. Esta es una moto de alta cilindrada. Tienes que tener una autorización, porque esta es moto de alta cilindrada, tú no puedes manejar una moto de 150 (cilindros) como manejas esta moto”, le indica el funcionario al motorizado.

A lo que el motorizado, cuya identidad se desconoce, respondió: “Esa licencia equivale a todas las cilindradas. Ya me han parado varias veces y yo he dado esa licencia y no he tenido problemas”

Con información de 2001